



84938

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a
la solicitud de un
MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA
a favor de Don FRANCISCO COUSO BARBEITO,
residente en La Coruña, e/ Independencia, 26.-
y o r
"ANZUELO.-"

///MC///

84938



1961

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

Los anzuelos provistos de señuelo, conocidos hasta ahora para la pesca, tienen el inconveniente de que por su construcción poco adecuada no eliminan la torsión que sufre el sedal o línea al girar la palsta, lo que conduce en un acortamiento de la vida de éste. Al propio tiempo, la totalidad del conjunto queda inútil, al menos temporalmente, cuando por cualquier circunstancia el anzuelo propiamente dicho resulta roto; si no es que se pierde también el señuelo, lo que ocurre las más de las veces.

El objeto del invento es evitar estos inconvenientes, y además, el de conseguir un rendimiento mucho más grande, y lo que es más reponer dicho anzuelo "in situ" de una forma rápida y sencilla al mismo tiempo.

Para ello sirve un nuevo tipo de armadura cuya descripción se efectúa con ayuda del dibujo adjunto a base del cual se expone la estructura del anzuelo al propio tiempo que su funcionamiento.

En el referido dibujo se ha presentado una sección longitudinal de un conjunto de anzuelo y señuelo, realizados según la invención.

Está constituido esencialmente este conjunto, por un cuerpo (3) en cuyo extremo hay practicado un orificio (8) que permite el deslizamiento con cierta holgura de un ejecillo (6), el cual tiene una cabeza remachada (7) que no puede salir por el orificio (8) del cuerpo (3) Interiormente a dicho cuerpo (3) y sujeta entre el extremo del mismo y la cabeza remachada (7) hay una bolita (15) que es atravesada por el citado ejecillo (6).

84938



5 El citado ejeillo (6) está terminado en su otro extremo en un ojal (10) en el que se ata el sedal (13), y tiene intercalados por medio de un puente (11), una paleta (12) y una bola (9), la cual se encuentra alojada con cierta holgura de movimientos entre el puente (11) y el extremo del cuerpo (3).

El ansuelo (1) propiamente dicho, se encuentra situado en la parte anterior del cuerpo (3), que presenta una abertura (14) que permite gran libertad de movimientos al eje del ansuelo.

10 Este ansuelo (1) queda sujeto al cuerpo (3) por medio de un pasador (5) que es un alfiler, el cual atraviesa por dos orificios enfrentados (4), practicados en el cuerpo (3), el ojal (2) del ansuelo (1) dejándolo amarrado fuertemente pero permitiéndole al mismo tiempo una gran libertad de movimientos.

15 Por su especial importancia, merecen ser destacados entre otras las siguientes ventajas que se derivan de la aplicación del ansuelo descrito.

Elimina en gran parte la torsión que sufre el sedal o línea al girar la paleta.

20 Tiene una gran facilidad de giro, debido a la soltura que le dá la bola interior, la cual faculta a la paleta para girar en cualquier condición de fuerza de corriente.

Facilidad de reposición del ansuelo triple, por mediación de un simple alfiler y en un tiempo brevísimo, lo que no deja inútil el señuelo por rotura del ansuelo.

25 Hecha la descripción precedente, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente:

NOTA

30 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

84938



5
10
1º.- ANZUELO, caracterizado porque está constituido esencialmente por un cuerpo en cuyo extremo hay practicado un orificio que permite el desplazamiento con cierta holgura de un eje que tiene una cabeza remachada contenida en el interior del cuerpo mencionado cuya cabeza impide que se salga una bolita que está intercalada en dicha parte interior de eje, estando terminado el citado eje, por su otro extremo en un ojal en el que se ata el sedal y teniendo intercalados por medio de un puente, una paleta y otra bola mayor, la cual se encuentra alejada con cierta holgura de movimientos entre el puente y el extremo del cuerpo.

15
2º.- ANZUELO, caracterizado según la reivindicación anterior y porque el anzuelo propiamente dicho, se encuentra situado en la parte anterior del cuerpo, que presenta una abertura que permite gran libertad de movimientos al eje del anzuelo, el cual queda sujeto al citado cuerpo por medio de un pasador, el cual atraviesa por dos orificios enfrentados, practicados en el cuerpo, al ojal del anzuelo, dejándolo amarrado fuertemente.

20
3º.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: ANZUELO™.

Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

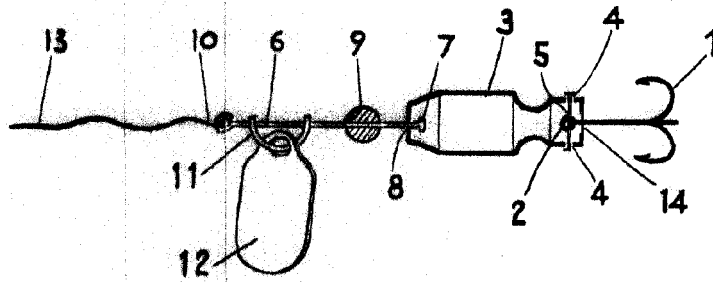
Madrid, a 29 de Diciembre de 1.960

ALFONSO UNGRIA

84938



84938



ESCALA VARIABLE

Madrid, 29 de Diciembre de 1960

ALFONSO UNGRIA

P.P.